

Actividad por cuenta propia en Austria

beneficio anual:

menos que € 730,-	€ 731 hasta ~ € 6.613,20,-	~ € 6.613,20,- hasta € 13.539,-	más que € 13.539,-	beneficio más de € 15.000,-
↓	↓	↓	↓	↓

Obligaciones de registro de los ingresos y los gastos:

necesario para demostrar que se está sobre el reducción	necesario para demostrar que se está sobre el límite máximo del seguro	necesario para demostrar que se está sobre las fronteras fiscales. Este también es necesario para calcular los contribuciones para la SVS.	necesario para calcular la renta anual. Este también es necesario para calcular los contribuciones para la SVS.	Caja registradora demuestra todos los ingresos en efectivo. Cálculación de los contribuciones para los impuestos y el seguro.
	↓	↓	↓	↓

Informe obligatorio:

X	número de identificación formulario: <i>Verf24</i>	número de identificación formulario: <i>Verf24</i>	número de identificación formulario: <i>Verf24</i>	caja registradora
	SVS – informela que está debajo del límite de exención del seguro: declaración para el seguro (autónomos)	SVS – informela que supere el límite de exención del seguro: declaración para el seguro (autónomos)	SVS – informela que supere el límite de exención del seguro: declaración para el seguro (autónomos)	número de identificación
				SVS – sobre el límite de exención del seguro
	↓	↓	↓	

Tiene que pagar:

X	X	IMPUESTOS	IMPUESTOS
		SVS – seguro obligatorio	SVS – seguro obligatorio

Erstellt von den Beratungsstellen:

Impuestos en Austria:

ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA de trabajadores y trabajadoras sexuales: de ellos trata esta hoja informativa.

Desde el comienzo de su actividad por cuenta propia, dispone de un mes para comunicársela a la *Finanzamt* competente. Para ello, debe rellenar el formulario *Verf 24* (online o directamente en la FA) y pedir que se lo sellen en la FA.

Importante: ¡Solicite una copia del formulario sellado!

En caso de inspección, muestre la copia.

Ingresos:

Desde 01.01.2016 hay una obligación para expedir recibos en Austria. Esto significa que se tiene que dar un recibo para cada cliente. Esta obligación existe para cada pago en efectivo. Cuando no se da un recibo, se castiga.

Con un libro de caja recibos pueden ser extendidos. Libros de caja hay en papelerías. Es importante que se dé el original al cliente y se guarda para sí mismo la copia en el libro de caja.

Las siguientes cosas deben estar cumplidos a un recibo:

- Número de serie (1, 2, 3, ...)
- Ingresos
- Denominación de la empresa (p.e. nombre artístico)
- Denominación del servicio
- Día/ fecha
- Firma

¡Tiene que guardar recibos 7 años!

Gastos:

¡Conserve recibos de compra y facturas (originales)!

Por ejemplo de:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones a la seguridad social • Gastos de viaje, gasolina, gasóleo, etc. | <ul style="list-style-type: none"> • Alquiler (cuarto de trabajo) • Ropa de trabajo • Compra de preservativos |
|--|--|



Cuenta de ingresos y gastos:

Todos los ingresos de un año
 Menos todos los gastos demostrables de un año
 Menos pagos a la SVS (Tesorería General de la Seguridad Social)
 Menos 15% franquicia

= Beneficios sujetos a impuestos de un año

Ejemplo:

Ingresos	€ 20.000,-
- Gastos	-€ 6.000,-
- Pago SVS	-€ 9.925,-
	€ 10.075,-
15%	-€ 1.511,-
Beneficios	€ 8.564,-

Importante: ¡¡¡Solo se admiten recibos de gastos profesionales y no de gastos privados (p. ej.: alquiler privado)!!!

O (<40.000€ anual):

Posibilidad de calcular **gastos profesionales a tanto alzado** en la declaración de la renta:

en esta variante, no es necesario presentar facturas ni recibos.

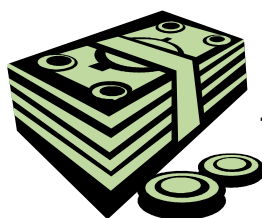
Todos los ingresos de un año
 Menos 20% (tanto alzado en lugar de gastos demostrables)
 Menos pagos a la SVS (Tesorería General de la Seguridad Social)
 Menos 15% franquicia

= Beneficios sujetos a impuestos de un año

Ejemplo:

Ingresos	€ 20.000,-
-20%	-€ 4.000,-
- Pago SVS	-€ 4.465,-
	€ 11.535,-
-15%	-€ 1.730,-
Beneficios	€ 9.805,-

Importe de los impuestos



Desde € 1,- hasta € 13.359,- NO están sujetos a impuestos

A partir de € 13.359,- el beneficio está sujeto a tributación

Ejemplo: Beneficio anual por un importe de € 13.900,- = el beneficio que se encuentra por encima de los € 13.359,- libres de impuestos –es decir, € 541,— está sujeto a tributación.

Tramos fiscales hasta € 104.859,- beneficios/anual:

Desde EUR 0,-	hasta EUR 13.359,- →	sin impuesto sobre la renta
Desde EUR 13.359	hasta EUR 21.992,- →	20,0 % de impuesto sobre la renta
Desde EUR 21.992	hasta EUR 36.458,- →	30,0% de impuesto sobre la renta
Desde EUR 36.458	hasta EUR 70.365,- →	40,0 % de impuesto sobre la renta
Desde EUR 70.365	hasta EUR 104.859,-→	48,0 % de impuesto sobre la renta

Importante:

Cuánto y desde cuándo tiene que pagar impuestos depende si **tiene derecho a la obligación limitada** (estancia en Austria menos de 6 meses = libre de impuestos hasta € 2.420,- beneficio/año) o **no tiene derecho a la obligación limitada** (estancia en Austria más de 6 meses = libre de impuestos hasta € 13.539,- beneficio/año). Se puede solicitar una obligación fiscal ilimitada. Para más información, consulte con un asesoramiento fiscal.

Erstellt von den Beratungsstellen:

Caja registradora:

Desde una cifra anual de negocios de **€ 15.000,-** (cuándo más de € 7.500,- son ingresos en efectivo) es obligatorio retener todos los pagos al contados de un cliente en una **caja registradora electrónico**. Ingresos en efectivo se incluyen también pagos con la tarjeta de cajero automático o con la tarjeta de crédito.

Es obligatorio que se dé un recibo para ingresos en efectivo, independiente del volumen del negocio anual (Para este información vea página 1). Es necesario guardarse una copia o un duplicado del recibo. El cliente tiene que recibir el recibo y tomarlo hasta que esté fuera del establecimiento.



Tiene que sufragar los costes de compra de la misma . La caja registradora necesita desde 2017 una sistema de seguridad prescrito por la ley. Tiene en cuenta estos estándares legales cuando compra una caja registradora. Los costes ascienden desde EUR € 400,- hasta € 1.000,- para una caja registradora o para un reequipamiento.

También existe la posibilidad de una **caja registradora en línea**. Estas sistemas se pueden utilizar en ordenadores, tabletas o smartphones. Algunos oferentes lo ponen a disposición (parcialmente) gratuita. Hay **cajas registradoras USB** también, que se pueden utilizar en el ordenador propio. Las impresoras necesarias son disponible en tamaños y gamas de precios diferentes.

Cuando no se cumple los requisitos para la administración obligatorio de una caja registradora y no se da un recibo, es un delito.

Caja registradora y visitas domiciliarias resp. visitas en hoteles:

Trabajadores autónomos, que prestan los servicios fuera de un establecimiento, no tienen que registrar estos volúmenes de negocios en la caja registradora en el acto. La introducción al sistema se puede celebrar después del regreso en establecimiento. Sólo es importante que el cliente reciba un recibo y guardar una copia por sí mismo.

¿Cómo van a controlarlo?

El cliente tiene que recibir el recibo y tomarlo hasta que esté fuera del establecimiento (burdel, casas de citas, estudios, ...). El cliente puede ser controlado cuando deja el establecimiento. Si el cliente tiene un recibo reglamentario con ello se puede concluir que un pago registrado está siendo. Cuando el cliente no tiene un recibo se puede controlar si una introducción al sistema ha tenido lugar o si hay una copia del recibo.

Seguro:

La actividad por cuenta ajena se comunica a la *SVS Versicherungsanstalt* (Tesorería General de la Seguridad Social) mediante la declaración para el seguro (autónomos). La *Finanzamt* envía el certificado del impuesto sobre la renta (*Einkommenssteuerbescheid*) anual a la SVS. Puede ocurrir que tenga que hacer frente a pagos atrasados del año anterior en caso de que no haya entregado la declaración para el seguro mencionada anteriormente a la *SVS Versicherungsanstalt*.



El seguro obligatorio de la SVS cubre los tres ámbitos asegurables y la Previsión para autónomos:

- | | |
|--|--|
| ☒ Seguro de pensiones | ☒ Seguro de enfermedad |
| ☒ Seguro de accidentes | ☒ Previsión para autónomos |

El **beneficio (más el porcentaje de las contribuciones estipuladas a la SVS)** calculado por la *Finanzamt* se utiliza como base de cálculo para el seguro SVS.

Un **seguro obligatorio** entra en vigor a partir del siguiente límite de exención del seguro: **€ 6.613,20 (2026)**, incluso si ya se tenía un seguro en Austria o en otro país. Al contrario que en los impuestos, en el seguro **no hay importe exento**. Es decir, cuando dentro de un año natural se percibe una cantidad mayor que el límite de exención del seguro, se liquida una cotización al seguro de aprox. el 27% (actualización 2026) de los ingresos totales. Además de ese porcentaje, se deben pagar mensualmente € 12,96 (actualización 2026) en concepto de seguro de accidentes.

Si los **ingresos se encuentran por debajo del límite de exención del seguro**, en la SVS es posible concertar un **seguro voluntario** («Opting In»). Así, tendría seguro de enfermedad y de accidentes. El coste ascendería a unos € 50,- mensuales.

Ejemplos:

Beneficio calculado por la *Finanzamt* por un importe de € 8.000,-
= por encima del límite de exención del seguro
= seguro obligatorio

Beneficio calculado por la *Finanzamt* por un importe de € 4.000,-
= por debajo del límite de exención del seguro
= sin seguro obligatorio
= posibilidad de un seguro voluntario, por ejemplo el «Opting In» de la SVS.

Importante: Al rellenar el formulario del seguro, debe indicar para sí mismo si está por encima o por debajo del límite de exención del seguro. ¡Indicar información falsa no está exento de consecuencias y puede acarrear sanciones!

Posibilidades de cálculo:

Impuestos:

Puede calcularse el importe aproximado de sus impuestos en la página web del Ministerio Federal de Hacienda (*Bundesministeriums für Finanzen*) o poniéndose en contacto con un asesor fiscal de pago.

Seguro:

Se puede informar sobre su seguro llamando por teléfono a la SVS o calcular sus gastos **mensuales** de seguro en la SVS utilizando la página web de la SVS.

Resumen de las cargas anuales y mensuales redondeadas por seguros e impuestos 2025:

Beneficio anual	Impuesto pagadero anual	Impuesto pagadero mensual	Seguro pagadero anual	Seguro pagadero mensual	Total anual	Total mensual
5.000 €					- €	- €
6.613 €			1.930 €	161 €	1.930 €	161 €
7.000 €			2.035 €	170 €	2.035 €	170 €
8.000 €			2.305 €	192 €	2.305 €	192 €
10.000 €			2.845 €	237 €	2.845 €	237 €
12.000 €			3.385 €	282 €	3.385 €	282 €
13.308 €			3.738 €	312 €	3.738 €	312 €
14.000 €	138 €	12 €	3.925 €	327 €	4.063 €	339 €
15.000 €	338 €	28 €	4.195 €	350 €	4.533 €	378 €
18.000 €	938 €	78 €	5.005 €	417 €	5.943 €	495 €
20.000 €	1.338 €	112 €	5.545 €	462 €	6.883 €	574 €
22.000 €	1.777 €	148 €	6.085 €	507 €	7.862 €	655 €
25.000 €	2.677 €	223 €	6.895 €	575 €	9.572 €	798 €
30.000 €	4.177 €	348 €	8.245 €	687 €	12.422 €	1.035 €
35.000 €	5.677 €	473 €	9.595 €	800 €	15.272 €	1.273 €
40.000 €	7.593 €	633 €	10.945 €	912 €	18.538 €	1.545 €
50.000 €	11.593 €	966 €	13.645 €	1.137 €	25.238 €	2.103 €

***en el beneficio anual, no se han incluido de nuevo en esta tabla las cotizaciones a la SVS.**

El resumen sobre las cargas anuales o mensuales derivadas se refiere a la actualización de julio de 2025. No se han tenido en cuenta los beneficios por encima de € 50.000,-/año. Los contenidos se han tomado y calculado a partir de los datos de la *Finanzamt* (tabla del impuesto sobre la renta del Ministerio Federal de Hacienda) y de la SVS (cotizaciones redondeadas de la calculadora de cotizaciones de la SVS).

No se garantiza su integridad o veracidad.

Erstellt von den Beratungsstellen:



Si tiene alguna duda o desea plantear alguna pregunta, diríjase a uno de los centros de asesoramiento indicados:

Burgenland & Niederösterreich:

SOPHIE Beratungszentrum für Sexarbeiterinnen*

Oelweingasse 6-8

A-1150 Wien

☎ 0043 1 897 55 36

@ sophie@volkshilfe-wien.at

🌐 www.sophie.or.at

Graz (Steiermark):

SXA Info - Information und Beratung für Sexarbeiterinnen und Multiplikator*innen

Lendplatz 38, A- 8020 Graz

☎ 0043 316 71 60 22

@ sxa-info@frauenservice.at

🌐 www.frauenservice.at/beratung/sxa

Innsbruck (Tirol):

iBUS – Innsbrucker Beratung und Unterstützung für Sexarbeiter_innen

Schöpfstraße 19

A-6020 Innsbruck

☎ 0043 660 475 73 45

@ ibus@aep.at

🌐 www.aep.at/beratungsstelle/ibus/

Kärnten:

Checkpoint – sexuelle Gesundheit - Aidshilfe Kärnten

Bahnhofstraße 22/1

A-9020 Klagenfurt

☎ 0043 660 535 42 82

@ info@gendersdl.at

🌐 www.gendersdl.at

Linz (Oberösterreich):

Beratungsstelle LENA – für Menschen, die in der Sexarbeit tätig sind bzw. waren

Steingasse 25

A-4020 Linz

☎ 0043 732 76 10 2384

@ lena@caritas-ooe.at

🌐 www.lena.or.at

maiz - Autonomes Zentrum von und für Migrantinnen

Scharitzerstraße 6-8

A-4020 Linz

☎ 0043 732 77 60 70 12

@ sexwork@maiz.at

🌐 www.maiz.at

Salzburg:

PIA - Information und Beratung für Sexarbeiterinnen

Sterneckstraße 31/3

A-5020 Salzburg

☎ 0043 664 254 44 45,

0043 662 88 07 2310

@ projekt-pia@frau-und-arbeit.at

🌐 www.frau-und-arbeit.at/pia/

Wien:

SOPHIE Beratungszentrum für Sexarbeiterinnen*

Oelweingasse 6-8

A-1150 Wien

☎ 0043 1 897 55 36

@ sophie@volkshilfe-wien.at

🌐 www.sophie.or.at

LEFÖ/TAMPEP Österreich

Kettenbrückengasse 15/II/4

A-1050 Wien

☎ 0043 1 581 18 81

@ tampep@lefoe.at

🌐 www.lefoe.at; www.tampep.eu

Erstellt von den Beratungsstellen: